

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

8428

Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 8 de agosto de 2018 de modificación del calendario de desarrollo de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el ingreso a los cuerpos facultativos de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

Antecedentes

1. Mediante las resoluciones de 4 de diciembre de 2017 (BOIB n.º 151, de 12 de diciembre) se aprobaron las convocatorias, las bases, el baremo de méritos y la designación de los tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para el ingreso en los cuerpos, escalas y especialidades de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares siguientes:

— Del cuerpo facultativo superior:

Escala sanitaria, especialidad veterinaria

Escala sanitaria, especialidad farmacia

Escala de tecnologías de la información y telecomunicaciones, especialidad informática

Escala de ingeniería, especialidad ingeniero agrónomo

Escala de ingeniería, especialidad ingeniería industrial

Escala de arquitectura

Escala de investigación, desarrollo e innovación, especialidad de investigación y desarrollo

Escala científica, especialidad química

Escala científica, especialidad biología

Escala científica, especialidad ciencias ambientales

Escala humanística y de ciencias sociales, especialidad técnico en ocupación y mercado de trabajo

Escala humanística y de ciencias sociales, especialidad geografía

Escala humanística y de ciencias sociales, especialidad asesoramiento lingüístico

— Del cuerpo facultativo técnico:

Escala de tecnologías de la información y telecomunicaciones, especialidad informática

Escala de ingeniería, especialidad ingeniero técnico industrial

Escala de ingeniería, especialidad ingeniería técnica forestal

Escala de arquitectura técnica

Escala humanística y de ciencias sociales, especialidad técnico de ocupación y mercado de trabajo

Escala de prevención de riesgos laborales, escala prevención de riesgos laborales





— Del cuerpo de ayudante facultativo:

Escala de agentes de medio ambiente

— Del cuerpo facultativo subalterno:

Escala de apoyo instrumental, especialidad auxiliar de apoyo, reserva especial para personas con discapacidad intelectual o sordera

2. En el anexo 1 de las resoluciones mencionadas en el punto anterior se establecen las bases específicas de las convocatorias y el calendario para el desarrollo de los ejercicios correspondientes a los cuerpos, escalas o especialidades mencionados en el punto anterior.

3. Vista la imposibilidad de llevar a cabo las pruebas selectivas en las fechas establecidas, es necesario modificar el calendario de desarrollo de los ejercicios que establecen las bases específicas de las convocatorias.

Fundamentos de derecho

1. Los artículos 6 y 49 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

2. El Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Por todo eso, dicto la siguiente:

Resolución

1. Modificar el calendario de desarrollo de los ejercicios establecido en las bases específicas de las resoluciones de 4 de diciembre de 2017 por las que se aprueban las convocatorias, las bases, el baremo de méritos y la designación de los tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para el ingreso en varios cuerpos, escalas y especialidades de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

2. Acordar que los ejercicios se deben desarrollar de acuerdo con el calendario siguiente:

a) Para el cuerpo facultativo superior:

- Primer ejercicio (turno libre): del 15 de octubre al 15 de noviembre de 2018.
- Segundo ejercicio (turno libre y promoción interna): del 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2018.
- Tercer ejercicio (turno libre y promoción interna): del 1 de diciembre de 2018 al 31 de enero de 2019.

b) Para el cuerpo facultativo técnico:

- Primer ejercicio (turno libre): del 15 de octubre al 15 de noviembre de 2018.
- Segundo ejercicio (turno libre y promoción interna): del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2018.
- Tercer ejercicio (turno libre y promoción interna): del 15 de diciembre de 2018 al 28 de febrero de 2019.

c) Para el cuerpo de ayudante facultativo:

- Primer ejercicio (turno libre): del 15 de octubre al 15 de noviembre de 2018.
- Segundo ejercicio (turno libre): del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2018.
- Tercer ejercicio (turno libre): del 15 de diciembre de 2018 al 15 de febrero de 2019.

d) Para el cuerpo facultativo subalterno:

- Primer ejercicio: del 15 de octubre al 15 de noviembre de 2018.
- Segundo ejercicio: del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2018.

3. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.



Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa de Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 8 de agosto de 2018

La consejera de Hacienda y Administraciones Públicas

Catalina Cladera i Crespi

